



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepartamento de Recursos Humanos
JPSO/PPE/MEM

APRUEBA PAUTA DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, EL CARGO DE JEFE UNIDAD SERVICIOS GENERALES.

EXENTA Nº 828

SANTIAGO, 12 MAY 2017

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N°1/2015; el Decreto Supremo N°79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1º LLÁMESE a un proceso de selección para la provisión del cargo en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos:

Cargo	Nº de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento /Unidad requirente.
Jefatura para Servicios Generales	1	Profesional	9º	Departamento de Administración y Finanzas

2º APRUÉBASE el siguiente perfil.

I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

PERFIL DE SELECCIÓN CARGO JEFATURA UNIDAD DE LOGÍSTICA – DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Jefatura "Servicios Generales" Unidad de Logística
Reporta a	Jefatura Departamento Administración y Finanzas
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	9º. Escalafón profesional
Renta bruta	\$2.934.580.- Mensual, más Bono Desempeño Institucional \$633.246 - Trimestral, sujeto a cumplimiento de las metas de eficiencia institucional.
Personal a cargo	9 (7 administrativos, 1 auxiliar y 1 fiscalizador)
Región	RM
Cupos	01

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Encargado de Programar, supervisar y controlar los procesos de la Unidad de Logística en función de los requerimientos de los usuarios internos tanto en Santiago como en Regiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales de la Institución, además de controlar el flujo de ingreso y salida de documentación en forma eficiente y oportuna.

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Establecer los requerimientos y requisitos técnicos de los servicios que se prestan en la institución y que son de responsabilidad de la Unidad de Logística.
- Supervisar la ejecución, control y evaluación de contratos de mantención de infraestructura y prestación de servicios Institucionales.
- Coordinar las remodelaciones institucionales y/o cambios de dependencias, gestionando y controlando todos los procesos relacionados con estas materias y sus coordinaciones con otras áreas de la Institución.
- Supervisar labores de funcionarios de la Unidad de Logística;
- Supervisar la gestión documental institucional;
- Supervisar la habilitación de espacios y puestos de trabajo;
- Controlar el uso de vehículos fiscales;
- Controlar la seguridad de las personas y bienes de la Institución;
- Controlar el uso eficiente de la energía;

- Encargado de Archivos para la Ley de Transparencia, según resolución exenta N° 1170 de la Superintendencia de Salud.

REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
- Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

1. Formación.

Formación de pre-grado en Ingeniería Civil, Construcción Civil, Arquitectura o carreras relacionadas a las áreas de la Ingeniería o Construcción Civil con título profesional de duración no inferior a 8 semestres.

Formación de postgrado, postítulo o diploma en administración de servicios generales o administración.

2. Experiencia.

Experiencia laboral relacionada en el área de Servicios Generales de, al menos, 4 años. Experiencia de jefatura de, al menos, 3 años en áreas afines al cargo.

3. Conocimientos

- Legislación de compras públicas,
- Gestión de proyectos de Infraestructura.
- Administración de contratos,
- Herramientas y Técnicas de administración de Infraestructura,
- Microsoft Office nivel medio
- Excel nivel medio.

III. COMPETENCIAS

- Comunicación Efectiva
- Orientación al Cliente
- Desarrollo de Equipo
- Orientación a la Calidad
- Visión Estratégica
- Excelencia Técnica
- Organización
- Trabajo bajo Presión
- Flexibilidad
- Solución de Conflictos

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

V. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl desde el día 15 de mayo de 2017 y hasta las 12:00 hrs. del día 24 de mayo de 2017.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 30 de junio de 2017, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

VIII. FILTROS DE SELECCIÓN

1. Formación de pre-grado en Ingeniería Comercial, en Ingeniería Civil o en Construcción Civil o carreras relacionadas a las áreas de la Administración, Ingeniería o Construcción Civil con título profesional de duración no inferior a 8 semestres.
2. Experiencia laboral relacionada en el área de Servicios Generales de, al menos, 4 años.
3. Experiencia de jefatura de, al menos, 3 años en áreas afines al cargo.

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación.

se indica a continuación:

3° APRUÉBASE la Pauta de Selección que

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares constará a través de la siguiente tabla:

Cargo: Jefe Servicios Generales para la Unidad Apoyo Logístico				
ETAPA	FACTORES	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
Formación y capacitación 40%	Título profesional	Ingeniería Civil o en Construcción Civil, Arquitectura	20	
		Carreras relacionadas a las áreas de la Ingeniería	10	
	Logística o administración de Servicios Generales o Administración.	Magíster	8	
		Diplomado	6	
		Cursos, talleres, seminarios relacionados con el perfil del cargo	4	
	Conocimiento en excel	Excel intermedio	5	
		Excel básico	0	
	Cursos, seminarios en Legislación de Compras Públicas, Gestión de proyectos de Infraestructura, Administración de Contratos, Herramientas y Técnicas de Administración de Infraestructura.	Entre 61 y 80 hrs.	8	
		Entre 41 y 60 hrs	6	
		Entre 12 y 40 hrs.	4	
	Experiencia 60%	Experiencia laboral relacionada en el área de Servicios Generales de, al menos. 4 años	Mayor a 8 años	15
			Entre 6 y 8 años	10
Entre 4 y 5 años			5	
Experiencia en cargos de Jefatura al menos 3 años en áreas afines al cargos		Mayor a 7 años	15	
		Entre 5 y 6 años	10	
		Entre 3 y 4 años	5	

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo requeridos para el empleo.

- B. **Prueba de conocimientos y habilidades:**

Para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un **50%** del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) **con un tope máximo de 25 personas.** De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

- C. **Evaluación psicolaboral:**

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje ponderado en la evaluación curricular, **con un 40%** y en la prueba de conocimientos y habilidades, **con un 60%**. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

D. **Entrevista Global con la Comisión de Selección:**

Podrán pasar a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección será conformado por el Jefe del Departamento que requiere el cargo, un par designado por la Jefatura del Departamento, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos; los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o, si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

- E. **Selección del candidato idóneo** como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

4º PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.